

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7803 *JERAL 2001, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ALPEMO, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad Jeral 2001, S.L. (Sociedad Absorbente) acordó por unanimidad aprobar, en su reunión de fecha 21 de octubre de 2019, la Fusión por Absorción de la sociedad íntegramente participada Alpemo, S.L.U. (Sociedad Absorbida), con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá en bloque y por sucesión universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar, conforme al artículo 43 de la LME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Valencia, 22 de octubre de 2019.- Doña María Julia Alonso Lucas, como persona física representante de Aljer 2004, S.L.U, Presidenta del consejo de administración de Jeral 2001, S.L., y asimismo como persona física representante de Jeral 2001, S.L., administradora única de Alpemo, S.L.U.

ID: A190059607-1